Globertz
GlobertzDev SAS - NIT 901876791-5
Carrera 9 20 - 53, Tunja, Boyacá, C.P. 150001
Tel: +573105556454
hola@globertz.com ; globertz.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. GP12
Responsable de IVA

SEÑOR(ES) ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON DE TUNJA	**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)** 29/08/2026
DIRECCIÓN Km 4 Vía Arcabuco, Colombia, Tunja, Boyacá	**FECHA DE VENCIMIENTO** 29/08/2026
TELÉFONO (098) 745 3377 — **NIT** 800067231-5	

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	CONTRATO 07-2026 - Licencia Uso Plataforma Mindbook Education - Alojamiento en Nube - Soporte Técnico - Capacitaciónes	Servicio	$6.722.689,08	1		$6.722.689,08

Ocho millones de pesos

Moneda: COP
Generado: 2026-08-29 08:41:26-05:00
Validación DIAN: 2026-08-29 08:42:28-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia débito

CUFE: 59fe12614eb77341fd378967faf7adab393b87b8819e7760be32c55102b1ff34bee3a9fcc4fd3afe4b5ba41af0d364c9

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$6.722.689,08
IVA (19.00%)	$1.277.310,92
Total	$8.000.000,00

Total de líneas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764101511801 de 2025-11-13 Modalidad Factura Electrónica Desde N° GP1 hasta GP100 con vigencia hasta 2027-11-13

Representación gráfica de factura de venta electrónica

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ENTREGABLES

(Anexo a la Cuenta de Cobro / Factura)

FECHA: 29 de julio de 2026

PARA: ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ÁLVAREZ PINZÓN DE TUNJA

DE: GLOBERTZ DEV S.A.S. / GLORIA YOLANDA PIRAZÁN PEÑA

ASUNTO: Informe final de ejecución del Contrato de Suministro No. 07-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Ítem	Detalle
Contratante:	Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón de Tunja
Ordenador del Gasto:	Pedro Pablo Bautista Raba (Rector)
Contratista / Proveedor:	Gloria Yolanda Pirazán Peña (C.C. 40.022.102 de Tunja) Representante Legal de **GLOBERTZ DEV S.A.S.** (NIT. 901876791-5)
Número de Contrato:	Contrato de Suministro No. 07-2026
Objeto del Contrato:	Suministrar licencia para uso de plataforma tecnológica integral bajo la modalidad de software como servicio (SaaS), que incluye la gestión académica integral, la automatización del debido proceso convivencial de conformidad con la Ley 1620 de 2013 y la Resolución 0347 de 2026 (Código Dorado), el tamizaje y monitoreo escolar de salud emocional, analítica predictiva, almacenamiento encriptado de datos, alojamiento en la nube, soporte técnico y capacitación al personal de la Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón de Tunja.
Valor Total:	$8.000.000,00 M/CTE
Plazo de Ejecución:	Cinco (5) días calendario (Del 24 de julio de 2026 al 29 de julio de 2026)

Ítem	Detalle
Disponibilidad Presupuestal:	CDP N° 058 del 17 de julio de 2026
Registro Presupuestal:	RP N° 056 del 24 de julio de 2026

2. INFORME DE ACTIVIDADES Y ENTREGABLES REALIZADOS

En cumplimiento del objeto y de las especificaciones técnicas estipuladas en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del Contrato No. 07-2026, me permito certificar e informar la ejecución del 100% de las actividades y entregables contratados:

1. **Habilitación de Licencia SaaS:** Configuración y despliegue del entorno tecnológico en la nube para el dominio e infraestructura institucional de la Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón.
2. **Módulo de Gestión Académica Integral:** Configuración de herramientas para registro de asistencia, control académico, administración de notas, boletines y archivo documental digital.
3. **Módulo de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013):** Automatización del debido proceso convivencial y registro digital de casos disciplinarios del Comité Escolar de Convivencia.
4. **Sistema de Prevención y Alertas (Código Dorado - Res. 0347 de 2026):** Implementación de la plataforma de alertas tempranas para la prevención y activación de rutas de atención.
5. **Tamizaje y Monitoreo Emocional:** Puesta a punto de módulos de tamizaje escolar y seguimiento al bienestar de la comunidad estudiantil.
6. **Analítica Predictiva y Reportes:** Configuración del motor de analítica basada en Inteligencia Artificial y generación de informes institucionales.
7. **Seguridad y Cifrado de Datos:** Implementación de protocolos de encriptación de datos personales, hospedaje seguro en la nube y respaldos automáticos de información.
8. **Capacitación:** Ejecución del plan de capacitación inicial dirigido a directivos, docentes y personal administrativo de la institución.
9. **Soporte Técnico y Mesa de Ayuda:** Habilitación de canal de soporte técnico continuo y garantía de atención presencial (*on site*) previa solicitud.

3. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO Y COBRO

De acuerdo con lo pactado en la **CLÁUSULA QUINTA (Forma de Pago)**, se estipuló un pago único por el valor total del contrato tras la entrega y aprobación a satisfacción:

- **Valor Total Contratado:** $8.000.000,00 M/CTE
- **Valor Ejecutado a la Fecha:** $8.000.000,00 M/CTE (100%)
- **Valor de la Presente Cuenta de Cobro / Factura: $8.000.000,00 M/CTE**
- **Saldo Contratación:** $0,00

4. DECLARACIÓN Y ANEXOS

1. Declaro que he cumplido a cabalidad con todas las obligaciones generales y especiales pactadas en el contrato.

2. Adjunto a este informe la planilla de pago de aportes al **Sistema Integral de Seguridad Social** (Salud, Pensión y ARL) en cumplimiento del Art. 41 de la Ley 80 de 1993 y la Cláusula Séptima del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 29 días del mes de julio de 2026 en Tunja, Boyacá.

Atentamente,

GLORIA YOLANDA PIRAZÁN PEÑA

C.C. 40.022.102 de Tunja

Representante Legal - **GLOBERTZ DEV S.A.S.** (NIT. 901876791-5)

Contratista / Proveedor

INFORME FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL	
CLASE DE CONTRATO	DE SUMINISTRO
CONTRATO N°	No. 07-2026
OBJETO	SUMINISTRAR LICENCIA PARA USO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRAL BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), QUE INCLUYE LA GESTIÓN ACADÉMICA INTEGRAL, LA AUTOMATIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO CONVIVENCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1620 DE 2013 Y LA RESOLUCIÓN 0347 DE 2026 (CÓDIGO DORADO), EL TAMIZAJE Y MONITOREO ESCOLAR DE SALUD EMOCIONAL, ANALÍTICA PREDICTIVA, ALMACENAMIENTO ENCRIPTADO DE DATOS, ALOJAMIENTO EN LA NUBE, SOPORTE TÉCNICO Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ÁLVAREZ PINZÓN DE TUNJA
CONTRATANTE	ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON DE TUNJA Y/O PEDRO PABLO BAUTISTA RABA
NIT	800.067.231-5
CONTRATISTA	GLORIA YOLANDA PIRAZÁN PEÑA
C.C.	40.022.102 DE TUNJA
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	24 DE JULIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000,00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
058	17/07/2026	$8.000.000,oo
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
056	24/07/2026	$8.000.000,oo

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	
NOMBRE	PEDRO PABLO BAUTISTA RABA
CARGO	RECTOR
ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN	24 DE JULIO DE 2026

GARANTIAS				
POLIZA N°	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIO	FINAL
NO APLICA	N/A			
	N/A			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las especificaciones técnicas y económicas consignadas, con excelente calidad y estricto cumplimiento. 2. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, atendiendo las solicitudes del Supervisor del contrato. 3. Atender fallas y reparaciones con visita en el sitio (*on site*) en un tiempo no superior a **dos (2) horas**. 4. Informar de manera inmediata al Supervisor del contrato sobre cualquier situación que pueda afectar la debida ejecución contractual. 5. Acreditar el cumplimiento del pago de aportes al

Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y parafiscales, de conformidad con el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. 6. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas. 7. Presentarse en la Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón de Tunja cuando sea requerido para la suscripción de las correspondientes actas de inicio y liquidación. 8. Responder por las actuaciones u omisiones derivadas del contrato. 9. Responder por el pago de tributos (impuestos, tasas, estampillas, gravámenes) que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 10. No encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades públicas. 11. Garantizar la continuidad, disponibilidad y conservación de la plataforma y sus datos durante toda la ejecución.

INFORME DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

En cumplimiento del objeto y de las especificaciones técnicas estipuladas en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del Contrato No. 07-2026, me permito informar la ejecución de las actividades así:

1. **Habilitación de Licencia SaaS:** Configuración y despliegue del entorno tecnológico en la nube para el dominio e infraestructura institucional de la Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón.
2. **Módulo de Gestión Académica Integral:** Configuración de herramientas para registro de asistencia, control académico, administración de notas, boletines y archivo documental digital.
3. **Módulo de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013):** Automatización del debido proceso convivencial y registro digital de casos disciplinarios del Comité Escolar de Convivencia.
4. **Sistema de Prevención y Alertas (Código Dorado - Res. 0347 de 2026):** Implementación de la plataforma de alertas tempranas para la prevención y activación de rutas de atención.
5. **Tamizaje y Monitoreo Emocional:** Puesta a punto de módulos de tamizaje escolar y seguimiento al bienestar de la comunidad estudiantil.
6. **Analítica Predictiva y Reportes:** Configuración del motor de analítica basada en Inteligencia Artificial y generación de informes institucionales.
7. **Seguridad y Cifrado de Datos:** Implementación de protocolos de encriptación de datos personales, hospedaje seguro en la nube y respaldos automáticos de información.
8. **Capacitación:** Ejecución del plan de capacitación inicial dirigido a directivos, docentes y personal administrativo de la institución.
9. **Soporte Técnico y Mesa de Ayuda:** Habilitación de canal de soporte técnico continuo y garantía de atención presencial (*on site*) previa solicitud.

BALANCE FINANCIERO

DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS RECURSOS PRESENTAN EL SIGUIENTE BALANCE FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$8.000.000,oo
VALOR ADICIONADO:	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$8.000.000,oo
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$8.000.000,oo
VALOR POR PAGAR ALCONTRATISTA:	0

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

SUPERVISOR

Escuela Normal Superior Leonor Alvarez Pinzon De Tunja

NIT 800067231-5
KILOMETRO 4 VIA ARCABUCO C.P. 150010
UNIDAD INICIAL

Fecha : 06/08/2026

Comprobante de Egreso No. 068

C.C./NIT. : 901 Beneficiario : GLOBERTZ DEV SAS
Cta. Cte. No. : 038-3
Banco : BANCO POPULAR - Cuenta No. 11025004038-3 Transferencias SGP
Referencias : CDP : 058, CRP : 056, OP : 068
Concepto : VALOR REGISTRAMOS PAGO CAUSACIÓN CTA COBRO PARA ADQUIRIR LICENCIA USO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRAL MINDBOOK EDUCATION BAJO MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), QUE INCLUYE LA GESTIÓN ACADÉMICA INTEGRAL, LA AUTOMATIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO CONVIVENCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1620 DE 2013 Y RESOLUCIÓN 0347 DE 2026 (CÓDIGO DORADO), EL TAMIZAJE Y MONITOREO ESCOLAR DE SALUD EMOCIONAL, ALMACENAMIENTO DATOS, ALOJAMIENTO EN NUBE, SOPORTE TÉCNICO. DOCUMENTO BANCARIO No. 933C00CP75002149

CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
24010101	Bienes y servicios	7.512.605,00	
11100502	Banco Popular cuenta 11025004038-3 Gratuidad		7.512.605,00
Total Documento:		7.512.605,00	7.512.605,00

TOTAL : SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (7.512.605,00)

CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
198	Cuenta No. 11025004038-3	GLOBERTZ DEV SAS	7.512.605,00

TOTAL DESCUENTOS APLICADOS

Descuentos	Base	Valor
compras en general no declarantes 3.5%	6.722.689,00	235.294,00
Rete-ICA COMPRAS 9X1000	6.722.689,00	60.504,00
Retencion en la fuente IVA 15%	1.277.311,00	191.597,00
Total Descuentos		487.395,00

* Nota: Los descuentos corresponden al total en la orden de pago más no al valor proporcional del egreso

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
222	Materiales y Suministros	8.000.000,00
Total Rubros		8.000.000,00

Martha Patricia Cortes Blanco
Aux. Adtivo./Pagadora

Ordenador
Pedro Pablo Bautista Raba

Beneficiario

40.022.102 Fq
C.C./NIT Beneficiario

Documento elaborado por 40023457

Escuela Normal Superior Leonor Alvarez Pinzon De Tunja

NIT 800067231-5

KILOMETRO 4 VIA ARCABUCO C.P. 150010

UNIDAD INICIAL

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS

Fecha : 06/08/2026

Orden de Pago No. 068

C.C/NIT. : 901

Beneficiario : GLOBERTZ DEV SAS

Referencias : CDP : 058, CRP : 056

Descripción : VALOR REGISTRAMOS CAUSACIÓN DE LA CTA COBRO PARA ADQUIRIR LICENCIA USO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRAL MINDBOOK EDUCATION BAJO MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), QUE INCLUYE LA GESTIÓN ACADÉMICA INTEGRAL, LA AUTOMATIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO CONVIVENCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1620 DE 2013 Y RESOLUCIÓN 0347 DE 2026 (CÓDIGO DORADO), EL TAMIZAJE Y MONITOREO ESCOLAR DE SALUD EMOCIONAL, ANALÍTICA PREDICTIVA, ALMACENAMIENTO ENCRIPTADO DE DATOS, ALOJAMIENTO EN LA NUBE, SOPORTE TÉCNICO

DETALLES

Concepto	Valor
Valor Cuenta	6.722.689,00
Valor IVA	1.277.311,00
SubTotal	8.000.000,00
Descuentos	**Valor**
compras en general no declarantes 3.5%	235.294,00
Rete-ICA COMPRAS 9X1000	60.504,00
Retencion en la fuente IVA 15%	191.597,00
Total Descuentos	487.395,00
Neto a Pagar	7.512.605,00

TOTAL : SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (7.512.605,00)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 056 Fecha : 24/07/2026

Código	Descripción	Valor
222	Materiales y Suministros	8.000.000,00

TESORERÍA

Cheque No. : _____ Fecha : _____

Banco : 038-3 - Cuenta No. 11025004038-3 Transferencias SGP BANCO POPULAR

Martha Patricia Cortes Blanco
Jefe prespuesto

Ordenador
Pedro Pablo Bautista Raba

Beneficiario

C.C./NIT Beneficiario

Documento elaborado por 40023457

banco popular

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Movimientos - Detalles de Movimientos

Empresa: E.N.S LEONOR ALVAREZ PINZON

Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **Nro. Identificación:** 800067231

Generado por: MARTHA PATRICIA CORTES BLANCO

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Parámetros de consulta

Tipo Producto	Nombre Producto	Nro. Producto	Período	Hora Inicial	Hora Final
Cuenta Corriente	CTE0383	*****0383	2026/08/06 - 2026/08/06		

Fecha	Fecha Aplicación	Hora	Transacción	Oficina	Desc. Oficina	Nro. Documento	Débitos	Créditos	Valor Efectivo
2026/08/06	2026/08/06	09:31	00000 CARGOS POR A.C.H	933	GCIA DE SOP Y SERV DE PRODU PAS COR	933C00CP75002149	$7.512.605,00	$0,00	$7.512.605,00

PAGO A GLOBERTZ DEV SAS CTA DE COBRO No. 0001 C-07-2026 COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ENSLAP

ACTA DE TERMINACION 07-2026

CONTRATO	No. 07-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRAR LICENCIA PARA USO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRAL BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), QUE INCLUYE LA GESTIÓN ACADÉMICA INTEGRAL, LA AUTOMATIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO CONVIVENCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1620 DE 2013 Y LA RESOLUCIÓN 0347 DE 2026 (CÓDIGO DORADO), EL TAMIZAJE Y MONITOREO ESCOLAR DE SALUD EMOCIONAL, ANALÍTICA PREDICTIVA, ALMACENAMIENTO ENCRIPTADO DE DATOS, ALOJAMIENTO EN LA NUBE, SOPORTE TÉCNICO Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ÁLVAREZ PINZÓN DE TUNJA
FECHA	24 DE JULIO DE 2026
CONTRATANTE:	ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON DE TUNJA Y/O PEDRO PABLO BAUTISTA RABA
NIT.	800.067.231-5
CONTRATISTA:	GLORIA YOLANDA PIRAZÁN PEÑA
C.C.	40.022.102 DE TUNJA
TIPO DE RÉGIMEN:	ORDINARIO
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000,00)
DURACIÓN:	CINCO (5) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE JULIO DE 2026

Entre los suscritos a saber PEDRO PABLO BAUTISTA RABA mayor de edad, vecino y domiciliado en Tunja C. C. Nº 74.242.261 de Moniquirá, identificado como aparece al pie de la respectiva firma y obrando en nombre y como ordenador del gasto de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON DE TUNJA, como CONTRATANTE y por otra, GLORIA YOLANDA PIRAZÁN PEÑA, mayor de edad, identificada con C. C. 40.022.102 de Tunja, como CONTRATISTA, hemos decidido suscribir la presente acta de terminación del contrato para SUMINISTRAR LICENCIA PARA USO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRAL BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), QUE INCLUYE LA GESTIÓN ACADÉMICA INTEGRAL, LA AUTOMATIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO CONVIVENCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1620 DE 2013 Y LA RESOLUCIÓN 0347 DE 2026 (CÓDIGO DORADO), EL TAMIZAJE Y MONITOREO ESCOLAR DE SALUD EMOCIONAL, ANALÍTICA PREDICTIVA, ALMACENAMIENTO ENCRIPTADO DE DATOS, ALOJAMIENTO EN LA NUBE, SOPORTE TÉCNICO Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ÁLVAREZ PINZÓN DE TUNJA, previa certificación por parte del SUPERVISOR de que el CONTRATISTA presentó informe de actividades debidamente ejecutadas y cumplidas a cabalidad, con los soportes legales: planilla de seguridad social y cuenta de cobro radicadas en la oficina de pagaduría de la Institución.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios para la terminación del Contrato, a los 29 días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

EVALUACION AL CONTRATISTA

GRADO DE SATISFACCION: EXCELENTE__X___ BUENO_____REGULAR___ INSUFICIENTE_____

PEDRO PABLO BAUTISTA RABA
RECTOR – SUPERVISOR

Proyecto. Astrid Ramos
Vo.Bo. Rector. Pedro Pablo Bautista Raba.

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SUMINISTRO

No. 07

DE 24 DE JULIO DE 2026

DATOS GENERALES:

El presente contrato tuvo como objeto suministrar licencia para uso de plataforma tecnológica integral bajo la modalidad de software como servicio (SAAS), que incluye la gestión académica integral, la automatización del debido proceso convivencial de conformidad con la Ley 1620 de 2013 y la Resolución 0347 de 2026 (Código Dorado), el tamizaje y monitoreo escolar de salud emocional, analítica predictiva, almacenamiento encriptado de datos, alojamiento en la nube, soporte técnico y capacitación al personal de la ENSLAP de Tunja.

CONTRATISTA:	GLOBERTZ DEV SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA YOLANDA PIRAZÁN PEÑA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	40.022.102 de Tunja (Boyacá)
PERÍODO:	Del 24 al 29 de julio de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	$8'000.000,oo

LIQUIDACION DEL CONTRATO:

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, el día 11 de agosto de 2026, se reunieron en las Instalaciones de la Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón de Tunja: El Rector Pedro Pablo Bautista Raba y la contratista Gloria Y. Pirazán Peña; con el fin de liquidar el contrato de referencia, declarando terminado el objeto materia del mismo de común acuerdo.

VALOR DEL CONTRATO:	$8'000. 000,oo
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:	$8'000. 000,oo
TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:	$8'000. 000,oo
	==========

De esta forma las partes dan por terminado el contrato de referencia, declarándose a Paz y Salvo por todo concepto.

En constancia firman a 11 días del mes de agosto de 2026.

PEDRO PABLO BAUTISTA RABA
Rector

GLORIA YOLANDA PIRAZÁN PEÑA
Contratista